

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
CORRESPONDIENTE 2º TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

**NORMATIVA APLICABLE**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024.

**INFORME**

**PRIMERO.-** Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de



transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

**SEGUNDO.-** Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

Asimismo, dicha Orden HAP/2015/2012 ha sido modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifican determinados aspectos aplicables a las entidades locales, al objeto de facilitar su cumplimiento: se mejora la sistematización, se unifican ciertas fechas de remisión de información y se reduce la carga de trabajo que supone para las entidades locales de menor dimensión la remisión de determinada información con periodicidad trimestral.

Resultando que el artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

**TERCERO.-** Para suministrar la información requerida, correspondiente al tercer trimestre de 2021, la intervención considera necesario la elaboración del presente informe, que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos, que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de



incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 “Cierre del informe de evaluación y firma”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

**CUARTO.-** Por otro lado, abundando en la necesidad de dar cuenta al Pleno, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligación de emitir informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

**QUINTO.- Contenido de la información.** La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo. Se ha realizado los ajustes al cálculo de la estabilidad presupuestaria. Los datos presentados al MINHAP referentes a la ejecución trimestral han sido los siguientes:







AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**OA Instituto Municipal de Toxicomanías**



**EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES**

05-35-009-AA-000 - Gáldar    Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO    P. A.: F  
 Entidad seleccionada: 05-35-009-AV-001 - Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Áreas Sociales    Ejercicio: 2024    Periodo: Trimestre 2    Cambio ejercicio

**F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica**

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio <sup>(1)</sup>	(B) Derechos Reconocidos Netos <sup>(2)</sup>	Recaudación Líquida <sup>(2)</sup>	Recaudación Líquida <sup>(2)</sup>			
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	Tasas y otros ingresos							
4	Transferencias corrientes	813.065,00	813.065,00	741.598,31	-11.466,69	813.065,00	-0,09	
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de inversiones reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>813.065,00</b>	<b>813.065,00</b>	<b>741.598,31</b>	<b>-11.466,69</b>	<b>813.065,00</b>	<b>-0,09</b>	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio <sup>(1)</sup>	(B) Obligaciones Reconocidas Netas <sup>(2)</sup>	Pagos Líquidos <sup>(2)</sup>	Pagos Líquidos <sup>(2)</sup>			
1	Gastos de personal	762.439,98	762.439,98	196.860,35	195.534,70	13.716,92	62.439,98	-0,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	44.625,02	44.625,02	42,06	42,06	10.040,05	44.625,02	-1,00
3	Gastos financieros	6.000,00	6.000,00	487,37	139,16		6.000,00	-0,92
4	Transferencias corrientes							
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00					
6	Inversiones reales					14.337,89		
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>813.065,00</b>	<b>813.065,00</b>	<b>197.389,78</b>	<b>195.715,92</b>	<b>38.094,86</b>	<b>13.065,00</b>	<b>-0,76</b>

Cód. Validación: 4171HDSYWYHKYCRD3MPCGW5AN6  
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente en la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11





AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Fundación Canaria Ciudad de Gáldar

Table with header 'EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES' and sub-headers for 'Ejercicio 2024' and 'Trimestre 2'.

Transparencia económica información correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2024

del 01/06/2024

Main data table with columns: Información referida al ejercicio, Ejecución inicial 2024, Ejecución a la fecha de cierre ejercicio, Diferencia de ejecución a la fecha, and 31/03/2024. Rows include various budget categories like 'Ingresos por la actividad propia' and 'Gastos de personal'.

CAJMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Cód. Validación: 4T7HDSYWHKXNCPD3M2GWSAN6 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11





AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**SEXTO. - Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

 GOBIERNO DE ESPAÑA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA	<b>EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES</b>			Cambio ejercicio/
	05-35-009-AA-000 - Gáldar Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO Ejercicio: 2024	P. A.: F Periodo: Trimestre 2	

**F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB**

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero <sup>(1)</sup>	Gasto no financiero <sup>(1)</sup>	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup>	Ajustes por Operaciones Internas	
05-35-009-AA-000 Gáldar	47.336.474,45	44.792.553,82	2.147.139,62	0,00	4.691.060,25
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	813.065,00	813.065,00	0,01	0,00	0,01
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	130.600,00	130.600,00	0,00	0,00	0,00

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Categorías 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 4.691.060,26 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?	Sí
--	----

Cód. Validación: 4T7HPDSYWHK9CPD3M2G0M5A96  
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**SEPTIMO. - Remanente de Tesorería.**

 GOBIERNO DE ESPAÑA VICERREINADO PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA		<b>EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES</b>	
05-35-009-AA-000 - Gáldar		Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO	P. A.: F
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar		Ejercicio: 2024	Periodo: Trimestre 2

**F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.**

**Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º tri**

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (€)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	11.253.979,84	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	36.184.498,01	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	7.306.349,02	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	26.792.475,16	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.085.673,83	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.646.434,06	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	1.393.255,40	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	608.153,37	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	3.645.025,29	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-2.311.802,36	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.414.887,12	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	103.084,76	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	39.480.241,43	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	18.807.088,05	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	9.752.689,72	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	10.920.463,66	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	10.920.463,66	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

Cód. Validación: 4T7HDSYWHKXKCPD3M2GWSAN6  
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11



## OCTAVO. - Presupuesto de tesorería.

### F.1.1.9 - Calendario y Presupuesto de Tesorería

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido <sup>(2)</sup>						Previsiones Trimestre en curso					Previsión Recaud./Pagos FIN del ejercicio <sup>(5)</sup>
	Corriente			Cerrados			Total	Previsión Recaudación/Pagos en cada mes <sup>(3)</sup>			Previsión Recaud./Pagos en el trimestre <sup>(4)</sup>	
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL		Julio	Agosto	Septiembre		
Fondos líquidos al inicio del periodo <sup>(1)</sup>						13.065.565,52	11.253.979,86	13.152.273,94	15.050.568,02	11.253.979,86	13.065.565,52	
<b>Cobros presupuestarios</b>			13.011.078,85			8.127.691,31	21.138.770,16	4.503.152,33	4.503.152,33	4.503.152,33	13.509.456,99	34.648.227,15
1. Impuestos directos			136.403,09			136.403,09	599.739,50	599.739,50	599.739,50	599.739,50	1.935.621,59	
2. Impuestos indirectos			3.785.549,52			11.548,86	3.797.098,38	495.587,91	495.587,91	495.587,91	1.486.763,73	5.283.862,14
3. Tasas y otros ingresos			917.998,75			226.377,62	1.144.376,37	77.253,26	477.253,26	477.253,26	1.431.759,78	2.576.136,14
4. Transferencias corrientes			6.085.679,98			1.837.272,12	7.922.952,10	10.912,57	1.010.912,57	1.010.912,57	3.032.737,71	10.955.689,80
5. Ingresos patrimoniales			250.112,02			55.286,71	305.398,73	30.353,10	100.353,10	100.353,10	301.059,30	606.458,04
6. Enajenación de inversiones reales			-280,00			2.325,55	2.045,55	42,38	42,38	42,38	127,14	2.172,68
7. Transferencias de capital			1.835.615,49			5.994.880,45	7.830.495,94	19.263,61	1.819.263,61	1.819.263,61	5.457.790,83	13.288.286,76
8. Activos financieros								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Cobros no presupuestarios</b>			11.978.704,41			0,00	11.978.704,41	0,00	0,00	0,00	0,00	11.978.704,41
<b>Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</b>			2.377.633,91			0,00	2.377.633,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pagos Presupuestarios</b>	7.859.747,89	13.827.698,13	21.687.446,02	223.858,74	4.928.581,22	5.152.439,96	26.839.885,98	4.858,25	2.604.858,25	2.604.858,25	7.814.574,75	34.654.460,73
1. Gastos de personal	6.902.028,31	0,00	6.902.028,31	24.603,54	0,00	24.603,54	6.926.631,85	697.373,03	697.373,03	697.373,03	2.092.119,09	9.018.750,94
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	3.547.982,87	3.547.982,87	0,00	2.256.452,24	2.256.452,24	5.804.435,11	29.211,48	829.211,48	829.211,48	2.487.634,44	8.292.069,56
3. Gastos financieros	80.179,08	0,00	80.179,08	6.842,58	0,00	6.842,58	87.021,66	6.400,29	6.400,29	6.400,29	19.200,87	106.222,52
4. Transferencias corrientes	0,00	486.007,89	486.007,89	0,00	143.984,91	143.984,91	629.992,80	89.729,27	89.729,27	89.729,27	269.187,81	899.180,60
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	9.793.707,37	9.793.707,37	0,00	2.528.144,07	2.528.144,07	12.321.851,44	74.537,59	874.537,59	874.537,59	2.623.612,77	14.945.464,21
7. Transferencias de capital	8.729,70	0,00	8.729,70	410,22	0,00	410,22	9.139,92	11.710,92	11.710,92	11.710,92	35.132,76	44.272,69
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	868.810,80	0,00	868.810,80	192.002,40	0,00	192.002,40	1.060.813,20	95.895,67	95.895,67	95.895,67	287.687,01	1.348.500,21
<b>Pagos no presupuestarios</b>	10.398.412,85	0,00	10.398.412,85	0,00	0,00	0,00	10.398.412,85	0,00	0,00	0,00	0,00	10.398.412,85
<b>Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</b>	68.395,31	0,00	68.395,31	0,00	0,00	0,00	68.395,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos líquidos al final del periodo</b>							11.253.979,86	13.273,94	15.050.568,02	16.948.862,10	16.948.862,10	14.639.623,50

Código de Verificación: 4171HDSYWHKXCPD3M2GWSANG  
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11



NOVENO.- Del cumplimiento del periodo medio de pago.



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

PMP Y MOROSIDAD.

05-35-009-AA-000-Gáldar (DIR3: L01350094)
Enviar Incidencia | Salir

Datos PMP Segundo trimestre de 2024

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Gáldar	16,56	17.141.550,22	156,72	1.570.358,17	28,32	
F. Canaria Ciudad de Galdar	4,36	15.816,37	0,00	0,00	4,36	
Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	26,74	24.377,94	91,66	1.049,03	29,42	
PMP Global		17.181.744,53		1.571.407,20	28,30	

$$PMP_i = (ROP_i \cdot IPRI + ROPPI \cdot IPP_i) / (IPRI + IPP_i)$$

$$PMP_{Global} = \sum PMP_i \cdot (IPRI + IPP_i) / \sum (IPRI + IPP_i), i=0, \dots, n$$

Cód. Validación: 4T7HDSYWHKXNYCPD3M2GV6AN6  
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11





AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**DECIMO. - Del estado de la deuda financiera.**

GOBIERNO DE ESPAÑA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES MINISTERIO DE HACIENDA

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: JORGE MORENO, HONORIO FRANCISCO P.A.: F Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia  
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2024 Periodo: Trimestre 2

**F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)**

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEELL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
05-35-009-AA-000 Gáldar	0,00	0,00	0,00	2.720.605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.720.605,00
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporación Local</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.720.605,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.720.605,00</b>

Total Deuda viva PDE: 2.720.605,00 €

En Gáldar. (Documento firmado electrónicamente al margen)

**El Interventor Accidental**

Cód. Validación: 4T7HDSYWHKXCPD3M2GWSAN6  
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 1

